

ANTONIO ORTIZ

Alcalde de Abla

Comienza la campaña de setas

La localidad de Abla ya está lista para la temporada de setas. Su alcalde confía en una buena campaña. El mes que viene se celebrarán las jornadas micológicas.

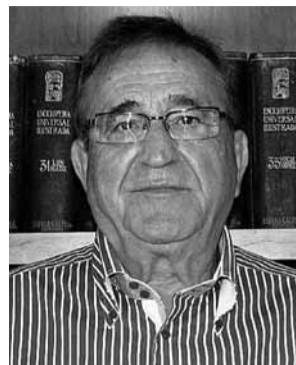


ANTONIO PÉREZ

Volunt. Banco de Alimentos

En busca de 500 voluntarios

El Banco de Alimentos necesita voluntarios para repartir alimentos. Está preparando una gran recogida para recaudar y repartir comida entre 65.000 personas.



JAVIER IRIGARAY

Asociación Argaria

Un éxito traer a Houellebecq

Si el premio Goncourt Michel Houellebecq ha llegado hasta la provincia de Almería, concretamente a Antas, ha sido por su empeño en conseguirlo.



EL ESPAÑOL QUE HABLAMOS

LUIS CORTÉS

CATEDRÁTICO DE LENGUA ESPAÑOLA



¿Por qué sabemos si alguien habla mal o bien? (I)

Cuando oímos a alguien hablar tenemos, grosso modo, una opinión sobre su manera de hacerlo; esta persona, decimos, me gusta cómo habla o esta persona, pensamos en otras ocasiones, habla bastante mal. Tendrá que ver con el acierto mayor o menor que el individuo juzgado haga de los cuatro principios del bien hablar (corrección, claridad, eficacia y adecuación). Aunque a veces no seamos conscientes de cuál es el porqué, sin duda que este tiene que ver con dichos principios. De ellos, el que más fácilmente percibimos a la hora de emitir nuestro dictamen es el principio de corrección, o sea si la persona que habla se adecua a las normas gramaticales, fonéticas, semánticas o pragmáticas del español.

Imaginemos que estamos oyendo a un sujeto no muy dotado lingüísticamente y se nos pregunta qué pensamos de su forma de hablar; responderemos, sin dudar, que no nos gusta. Y no nos gusta, posiblemente, porque se aparta demasiado de la norma estándar del español cuando dice que son *lah saih* convirtiendo la /e/ en /a/, confunde los fonemas /r/ en situación implosiva (*arcarde* o *marðita sea tu arma*), pone el artículo delante del nombre propio (*la Juani* o *la Antonia*), o sustituye la forma *haya* por *haiga*. En otros casos, el juicio negativo viene avalado por el descubrimiento de que el aludido personaje no termina sus frases, dice *doméstico* en vez de *nacional*, utiliza *andé*, donde debería ser *anduve*, constantemente repite *¿vale?* o dice *repeño*, *comío*, *orejúo* o *cornúo*. Y así... hasta donde queramos.

Igual de fácil será el juicio si, por el contrario, la persona que habla utiliza bien las preposiciones, si su pronunciación almeriense (*lah seih*) es la de nuestra norma estándar (lo que la hará pertenecer al mismo tiempo al español

estándar), su léxico lo percibimos como rico y adecuado a la situación en que se habla, su empleo de las pausas y de los silencios nos parece el oportuno, etc. Con esto queremos decir que en nuestra condición de tribunal es el principio de corrección el que se destaca a la hora de emitir el juicio sobre el habla de otra persona.

Sin embargo, hay otros aspectos menos perceptibles por parte de los oyentes, que asimismo inciden en tales juicios, sean estos negativos o positivos. Por ejemplo, en el caso negativo, podemos encontrarnos ante una persona que hable de forma atropellada, con reiterados empleos de muletillas o repitiendo machaconamente una misma

“En nuestra condición de tribunal, es el principio de corrección el que se destaca a la hora de emitir el juicio sobre el habla de otra persona”

idea. Su discurso será redundante, con constantes repeticiones que evitan que los fragmentos contribuyan al avance informativo del texto, algo que no solo va contra el principio de claridad, sino también en contra del de eficacia. Veamos cómo se expresa esta señora de Almería, algo mayor, cuando el entrevistador (A) le pregunta por su infancia y sus juguetes:

A: ¿usted, a qué jugaba de pequeña?///

B: pues sí// entonces había pocos juguetes // no había casi ningún juguete // veía una muñequilla de cartón / y nos volvíamos locos de contentos // y entonces no había tantos juguetes /// sí // yo ya tengo sesenta

y tres años, sesenta y cuatro, sesenta y cuatro ... // así que pocos juguetes teníamos // y lo/ y to(d) lo valorábamos mucho // lo que ahora no lo valoran nada // que es tanto lo que tienen que to(do) lo tiran por el suelo// y a mí me da mucha lástima // me da mucha lástima porque nosotros no teníamos juguetes/// Le compras un juguete / llegas / y al momento la (ha) desnuda(d)o to(do) // pum, AL SUELO TIRA(D)O // y me da mucha lástima // y no valoran na(da) // y antes pues no había casi ningún juguete/// (04bM3C)

O esta otra señora, que repite una y otra vez que ella *vive en su casa y no se preocupa de la gente del barrio*, cuando el entrevistador (A) le pregunta qué le parece el barrio:

A: ¿y: qué le parece?/// :

B: el barrio estupendo/ mu(y) tranquilo // yo vivo en mi casa // no vivo en el barrio // vivo en la casa/ como ya sabes// yy ya está /// No me preocupa a mí las vecinas // y es que nos metemos aquí en la casa / y no me preocupo yo de si pasa lo no pasa algo a las vecinas/// Yo si me asomo a mi ventana o mi balcón doscientas veces / no me importa // bueno, estoy en mi casa // pero preocuparme de las vecinas y eso no // yo vivo en mi casa y ya está /// (02b2M3C)

El bien hablar exige que cada nuevo acto discursivo aporte una nueva idea o, en otros casos, una reformulación de la idea anterior (corrección, rectificación, explicación, aclaración, etc.). Lo que es inadecuado y criticable, y, por tanto, se ha de evitar, es esa repetición constante y atolondrada de un mismo pensamiento, que es lo que hacen nuestras dos personas entrevistadas. Pero hay más elementos que deslucen el habla y motivan nuestro juicio, y de ellos hablaremos en el próximo artículo.

MAR DE ALBORÁN

EMILIO SÁNCHEZ DE AMO

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN PSOE DE ALMERÍA



Desahucio

Lejano parece ya el tiempo de bonanza en que, en este País, para adquirir una vivienda, se hablaba de millones de pesetas, de cientos de miles de euros como si de cromos se tratase. Viviendas hipervaloradas que ayudaron a un irresponsable endeudamiento bancario y a que las familias se sobre endeudaran.

Ahora, en crisis y con el creciente sobrevenido paro, es cuando se evidencian los abusos de las condiciones hipotecarias, la indefensión y desventaja en la que se encuentran tantas familias.

Casi 900 desahucios en el primer semestre del año en la provincia de Almería; dramas familiares con rostros, con nombres propios que cualquiera conoce de primera mano, un familiar, un vecino, una amistad, lo que les condena injustamente a la exclusión social y la desesperanza.

“Podríamos renegociar el pago de la deuda, con la flexibilidad que se hace con empresas”

La respuesta de Rajoy, ‘dación en pago’, supeditada a la voluntad de las entidades bancarias, teniendo que cumplir condiciones máximas de nivel de exclusión, por eso se han efectuado muy pocas. Medida que soluciona una parte del problema, la deuda, ¿pero qué pasa con la pérdida de tu hogar?

Podríamos, como en otros países, renegociar el pago de la deuda, con la misma flexibilidad que se hace con empresas; establecer límites para los intereses de demora; limitar los intereses variables en la vivienda habitual; posibilitar el acuerdo extrajudicial, ante notario, permitiendo que el deudor continúe en su vivienda bajo la fórmula que se acuerde;...

El PSOE está trabajando en una proposición de Ley en este sentido, consensuando con agentes sociales, mientras, el Gobierno se dedica al populismo con sus reformas en justicia, a incendiar los ánimos en Cataluña con declaraciones como las de Wert de querer españolizar allí mediante la educación, o a desmontar nuestro sistema de bienestar. Más bien parece que el desahucio debería ser en la Moncloa.

la Voz de Almería

PRESIDENTE: José Luis Martínez.
CONSEJERO DELEGADO: Juan Fernández-Aguilar.

DIRECTOR: Pedro M. de la Cruz.
SUBDIRECTORA: Antonia Sánchez Villanueva.

REDACTORES JEFES: Antonio Fernández Camacho, Antonio Fernández Compán, Manuel León, Simón Ruiz.

JEFES DE SECCIÓN:
Evaristo Martínez (Vivir),
Eva de la Torre (Ciudades)
y Eduardo del Pino.

Redacción
950 18 18 18
secretaria@lavozdealmeria.com
Fax 950 25 64 58

Publicidad
950 28 20 00
publicidad@cm2000.es
Fax 950 28 20 01

La Voz de Almería, S.L.U.
Av. Mediterráneo, 159
04007 Almería

Administración
950 18 18 18
administracion@lavozdealmeria.com
Fax 950 18 18 59

Distribución y suscripciones
950 18 18 22
distribucion@lavozdealmeria.com
suscripciones@lavozdealmeria.com
Fax 950 18 18 24

Marketing
950 18 18 23
marketing@lavozdealmeria.com
Fax 950 28 20 01

Impresión
Corporación Gráfica Penibética, S.L.U.
Deposito legal: AL-2-52
ISSN: 1576-5296
Difusión controlada por

Todos los derechos reservados. En virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 32.1, párrafo segundo, de la Ley de Propiedad Intelectual, quedan expresamente prohibidas la reproducción, la distribución y la comunicación pública, incluida su modalidad de puesta a disposición, de la totalidad o parte de los contenidos de esta publicación, con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización de La Voz de Almería S.L.U., empresa editora del diario "La Voz de Almería". E-mail: propiedadintelectual@lavozdealmeria.com